

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

PROCEDIMIENTO PARA LA TRAMITACIÓN DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS PERTENECIENTES AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CORONANGO DENTRO DEL ÁREA DE LA DIRECCIÓN DE DEPORTE Y JUVENTUD

El **HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CORONANGO**, por conducto de la **DIRECCIÓN DE DEPORTE Y JUVENTUD**, con domicilio en Calle Ferrocarril de cintura S/N, Barrio Cuapilco, Santa María Coronango, Puebla, C.P. 72670, es el responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en los artículos 1, 4, 16, 17, 19, 31, 32, 33 y 34 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 24, fracción VI, y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 7, fracción XVII, 12 fracción XI, 16, fracción XI, 134, 135 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 5, fracciones II y VIII, 14, 15, 16, 34 a 39, 46, 47 y 48 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 2, 17 y 18 de los Lineamientos Generales en Materia de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla y la demás normatividad que resulte aplicable.

No omitimos informar y señalar que nuestra **UNIDAD DE TRANSPARENCIA**, tiene su domicilio en calle 5 de mayo Barrio Analco S/N C. P. 72670, Santa María Coronango, Puebla.

¿Para qué utilizarán mis datos personales?

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de contar con un censo actualizado de los Avals ciudadanos, para transparentar los Servicios de Calidad, entre ellos cursos, talleres, torneos, entrega de premiaciones en efectivo, y conferencias brindadas por la dirección de deporte y juventud

¿Qué datos personales requerimos para lograr lo anterior?

Para la información antes señalada se recaban los siguientes datos personales:

Nombre, dirección, sexo, teléfono, edad, escolaridad, correo electrónico, fotocopia de credencial de elector, fotocopia de comprobante de domicilio y fotocopia de curp, en caso de que el beneficiario sea menor de edad su tutor deberá presentar, foto copia de credencial de elector, curp y comprobante de domicilio.

¿Cuál es el fundamento legal que nos permite recolectar los datos antes señalados?

La Dirección de DEPORTE Y JUVENTUD, recolecta los datos personales antes señalados para el cumplimiento de los fines que perseguimos con fundamento en lo dispuesto por: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Artículos 2, 4 y 73, fracción XXIX_J la ley general de cultura física y deporte. La Ley General De Cultura Física Y Deporte, es de orden público e interés social y de observancia general en toda la República, reglamenta el derecho a la cultura física y el deporte reconocido en el artículo 40. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, correspondiendo su aplicación en forma concurrente al Ejecutivo Federal, por conducto de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, las Autoridades Estatales, del Distrito Federal y las Municipales, así como los sectores social y privado, en los términos que se prevén. Esta Ley y su Reglamento tienen por objeto establecer las bases generales para la distribución de competencias, la coordinación y colaboración entre la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios en materia de cultura física y deporte, bajo el principio de concurrencia previsto en el artículo 73, fracción XXIX-J de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la participación de los sectores social y privado en esta materia, con las siguientes finalidades generales. Fomentar el óptimo, equitativo y ordenado desarrollo de la cultura física y el deporte en todas sus manifestaciones y expresiones; elevar, por medio de la activación física, la cultura física y el deporte, el nivel de vida social y cultural de los habitantes en los Estados, el Distrito Federal y los Municipios; fomentar la creación, conservación, mejoramiento, protección, difusión, promoción, investigación y aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros destinados a la activación física, cultura física y el deporte; fomentar el desarrollo de la activación física, la cultura física y el deporte, como medio importante en la preservación de la salud y prevención de enfermedades.

Además de la ley estatal del deporte, en sus artículos, 1, 2, 3, 22, título II, capítulo I. del artículo 21, fracciones, I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XII. Las disposiciones de esta Ley, son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer el Sistema Estatal del Deporte, así como las bases para su funcionamiento, con el fin de coadyuvar en la formación y desarrollo integral de los habitantes del Estado de Puebla en las actividades relacionadas con el deporte, la cultura física y la activación física. Se reconoce el derecho de todo individuo al conocimiento, difusión y práctica del deporte, sin distinción, exclusión o restricción basada por razón del origen étnico, el género, la edad, la discapacidad, la condición social o económica, las condiciones de salud, la lengua, la orientación sexual, el estado civil, la creencia religiosa, o cualquier otra condición que tenga por efecto anular o menoscabar el goce y ejercicio de este derecho. Al constituir un derecho, el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos de los Municipios tienen la obligación de incluirlo dentro de sus planes, programas y presupuestos, acciones y recursos que propicien las prácticas deportivas. Para lograr los objetivos de esta Ley, se establece el Sistema Estatal del Deporte, así como las bases para su funcionamiento.

¿Cómo puedo controlar mis datos personales una vez que se los he entregado?

Usted puede ejercer en todo momento, en los términos y condiciones señaladas en la citada ley, los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, así como, oponerse (derechos ARCO) al tratamiento de los mismos; Aviso de Privacidad 5 de mayo Barrio Analco S/N C.P. 72670 Coronango tercer piso, teléfono 222-2892232, 222-2892233 ext. 127. Del H. Ayuntamiento de Coronango UNIDAD DE TRANSPARENCIA para lograr lo anterior deberá presentarse su solicitud por de la Plataforma Nacional de Transparencia en:

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/> o directamente en la Unidad de Transparencia ubicada en calle 5 de mayo Barrio Analco S/N C. P. 72670 o por medio del correo electrónico transparencia@coronango.gob.mx

Para presentar una solicitud ARCO, deberá reunir todos los requisitos señalados en LPDPPSOEP

¿Ustedes pueden comunicar mis datos personales a terceros?

Sus datos personales no serán transferidos a terceros, sin embargo, comunicaremos su información, de manera interna, con otras áreas del H. Ayuntamiento de Coronango, lo anterior en los casos exclusivamente necesarios, es decir, cuando se requiera el apoyo de otras áreas para concluir el trámite o servicio, o bien para informar los resultados laborales del área de Sindicatura Municipal; así como a las diferentes instituciones gubernamentales a nivel Estatal que de manera directa o indirecta intervengan en la tramitación de los diferentes programas; además es de relevancia mencionar que, para el tratamiento de información y datos personales, no siempre se requiere del consentimiento expreso, lo anterior, con sustento legal establecido en los artículos 8, 9, 17, 20, 21, 22, 23, 24 y 27 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

¿Por cuánto tiempo conservamos su información?

Los datos personales serán conservados en nuestros sistemas de datos personales por el tiempo necesarios para dar cumplimiento a los fines señalados.

¿Cuáles son los mecanismos y medios que tengo para manifestar mi negativa para el tratamiento de mis datos personales?

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Así mismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta

(Rectificación); que la desactualicemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada adecuadamente (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted deberá presentar la solicitud respectiva a través del siguiente medio:

Formatos Otorgados a través de la Unidad de Transparencia.

Con relación al procedimiento y requisitos para el ejercicio de sus derechos ARCO, le informamos todos los datos de contacto de persona o departamento de datos personales, que está a cargo de dar trámite a las solicitudes de derechos ARCO, son los siguientes:

- ✦ Nombre de la persona o departamento de datos personales: **UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CORONANGO.**
- ✦ Domicilio: Calle 5 de mayo Barrio Analco S/N C.P. 72670 Coronango
- ✦ Correo electrónico: avisoprivacidad.coronango@gmail.com
- ✦ Número telefónico: 222 289 2232 Ext. 127

- ✦ Presentado un escrito libre ante la **Unidad de Transparencia** ubicada en 5 de mayo Barrio Analco S/N C.P. 72670 Coronango Puebla. Tercer piso.

¿Dónde puedo conocer las actualizaciones y cambios del aviso de privacidad?

Cualquier modificación, actualización al presente Aviso de Privacidad, podrá consultarlo en la página del **H. Ayuntamiento de Coronango**. <https://www.coronango.gob.mx/transparencia>

Pue. a 21 de Julio del 2022